



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, dieciocho (18) de noviembre del dos mil veinte (2020)

REF. PROCESO EJECUTIVO
DTE. AMEDI S.A.S.
DDO. FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA LTDA.
RAD. No. [20 001 31 03 001 2017 00275 00](#)

En memorial antecedente figura petición del apoderado judicial de la parte demandante para que se ordene una medida cautelar, y por ser procedente el Despacho accede a ello ordenando:

1. Decrétese el embargo y posterior secuestro del bien inmueble que pertenece a la parte ejecutada FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA LTDA. NIT. 800050068-6, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 190-10631 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar. Ofíciase.

De igual manera, por ser procedente se toma nota del embargo del remanente decretado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar dentro del proceso de radicado 20001 31 03 004 2019 00095 00, seguido por REHABILITADORES ASOCIADOS LTDA contra la FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL, comunicado con oficio No. 8868 del 13 de noviembre del 2019 por un límite de \$194.275.054,5, recibido el mismo día. Infórmese.

En cuanto al embargo ordenado por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, en el proceso de radicado 200014003007201980600 adelantado por LA FE DISTRIBUCIONES MÉDICAS, comunicado el 28 de febrero del 2019 con oficio No. 695 del 25 de febrero del 2020, no se apunta por haberse inscrito el del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, que fue informado con anterioridad. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA

FIRMA - DECRETO L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020. ART. 11.

SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

S.C.P.C. Of. 1719, 1732 y 1733.

